

28607

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

21-VIII-03.

Quito, 29 de Julio de 2.003

2003 AUG 19 10:49 94220

Señor Economista
Fabián Espinoza
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad .-

Rocio
19 AGO. 2003

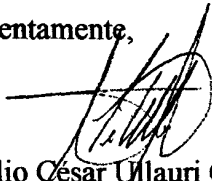
\$1,00

144

Julio César Ullauri Gálvez, en mi calidad de Gerente de la Compañía Aerotecnología Cía. Ltda., comunico por medio de la presente la cesión de participaciones efectuada dentro de la Compañía a fin de que se tome nota de la misma, para lo cual adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada el día 22 de mayo del año 2.003 ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, del Doctor Ramiro Dávila Silva, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 25 de Julio de 2.003.

Sin más por el momento, por la favorable atención que se sirva dar a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Julio César Ullauri Gálvez
Gerente
AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA.

Jtda

Ingresado al sistema
OC 21/08/2003.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPANÍA AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES BRUNO ESTEBAN ULLAURI
PAREDES Y KARINA SWOBODA STRAKA; Y LOS CONYUGES SEÑORES
LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO Y ENA BERENICE MEDINA GRANDA
A FAVOR DE: ESTEBAN GARZON TRIVIÑO Y LUIS ARTURO VALLEJO

CUANTIA: U.S.D. \$ 200

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES VEINTE Y DOS DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO
TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANÍA "AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA.", POR UNA PARTE Y EN
CALIDAD DE CEDENTES, LOS CONYUGES SEÑORES BRUNO ESTEBAN ULLAURI
PAREDES Y KARINA SWOBODA STRAKA; Y, LOS CONYUGES SEÑORES LUIS
PATRICIO VALLEJO ROSEERO Y ENA BERENICE MEDINA GRANDA, TODOS
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, Y EN
CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ESTEBAN GARZON TRIVIÑO Y
LUIS ARTURO VALLEJO, QUIENES COMPARECEN TAMBIEN POR SUS PROPIOS
Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA
CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y HÁBILES EN DERECHO PARA
CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE,
EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE EXTENDER UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA., CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES Y KARINA SWOBODA STRAKA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; POR OTRA PARTE, ASI MISMO COMO CEDENTES, LOS CONYUGES LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO Y ENA BERENICE MEDINA GRANDA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS EL SEÑOR ESTEBAN GARZON TRIVIÑO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, HABIL Y CAPAZ PARA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CONTRATAR Y OBLIGARSE; Y, EL SEÑOR LUIS ARTURO VALLEJO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS EN LA NOTARIA VIGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO, DEL DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA VEINTE Y NUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRES BAJO EL NÚMERO TRESCIENTOS TRECE, TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES, A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR, CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN GARZÓN RIVINO; Y, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO, A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR, CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARTURO VALLEJO. **TERCERA.- CESION:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y LUEGO DE QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL SEÑOR BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES Y SU CÓNYUGE SEÑORA KARINA SWOBODA STRAKA CEDEN CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE

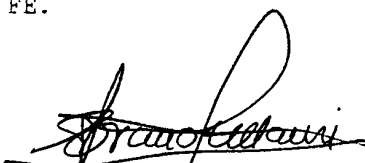

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

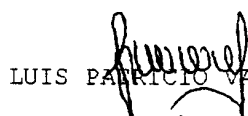
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN GARZÓN TRIVIÑO; Y, EL SEÑOR LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO Y SU CÓNYUGE SEÑORA ENA BERENICE MEDINA GRANDA CEDEN CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARTURO VALLEJO. LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS REFERIDOS CESIONARIOS, SEÑORES ESTEBAN GARZÓN TRIVIÑO Y LUIS ARTURO VALLEJO, TODOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LAS UTILIDADES PASADAS Y PRESENTES DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LAS CESIÓN QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- VALOR:** LOS CESIONARIOS DECLARAN EXPRESAMENTE QUE ADQUIEREN LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS PAGANDO LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN CEDIDA POR LOS CEDENTES, ASCENDIENDO LA TOTALIDAD DE LA CESIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES Y SU CÓNYUGE KARINA SWOBODA STRAKA A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN GARZÓN TRIVIÑO, A LA SUMA DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 100,00); Y, ASCENDIENDO LA TOTALIDAD DE LA CESIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO Y SU CÓNYUGE ENA BERENICE MEDINA GRANDA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARTURO VALLEJO, A LA SUMA DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LOS CESIONARIOS PAGAN A LOS CEDENTES LA TOTALIDAD DEL VALOR QUE LES CORRESPONDEN POR LAS PARTICIPACIONES QUE LES CEDEN A SU FAVOR, EN DINERO EN EFECTIVO, CANTIDAD QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIRLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA LO POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SEXTA.- ACEPTACIÓN: LOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVIOlable. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA MARIANELLA NAVAS, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS QUINIENTOS SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

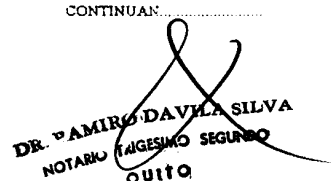

BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES
C.C. 171054305-7


KARINA SWOBODA STRAKA
C.C. 170451320-9


LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO
C.C. 171090970-4

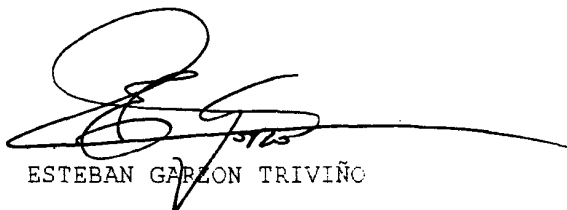
BERENICE MEDINA DE VALLEJO
ENA BERENICE MEDINA GRANDA
C.C. 070237356-4.

CONTINUAN.....


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

.....FIRMAS



ESTEBAN GARZON TRIVIÑO

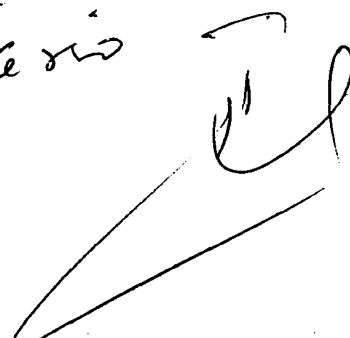
C.C. 17 027 8336-4



LUIS ARTURO VALLEJO

C.C. 06-0035892-3

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANA*****
CASAGO KARINA JANNINE SVOBODA STRANA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR AUGUSTO ULLAURI
SUSANA FILIPPA-PAREDES
QUITO 04/06/2002
1975
REN 0075816
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
CIUDADANIA No. 17054303-7
ULLAURI PAREDES BRUNO ESTEBAN
RICHMOND/LITO SANTA PRISCA
QUITO 1975
FICHINCHA/ QUITO
BONCALET BLANCO 1975



ECUATORIANA***** V233313222
CASAGO BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALEJANDRO SVOBODA
JANA STRANA
QUITO 04/06/2002
1975
REN 0075815
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
CIUDADANIA No. 170541320-9
SVOBODA STRANA KARINA JANNINE
RICHMOND/LITO SANTA PRISCA
QUITO 1975
FICHINCHA/ QUITO
BONCALET BLANCO 1975



ECUATORIANA*****
CASAGO JUAN MONTEZ BLANCO
SUPERIOR MILITAR
QUITO 04/06/2002
1975
REN 00400458
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
CIUDADANIA No. 170541320-9
VALLEJO ROSERO LUIS PATRICIO
QUITO 1970
FICHINCHA/ QUITO
BONCALET BLANCO 1970



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR FUERZA AEREA



VALLEJO ROSERO
LUIS PATRICIO

CAPT
Grado
ACTIVO
Servicio

1710909704
Cedula

ORH +
Tipo-Sangre

01/01/2007
Expte

3920280700
Codigo Identificacion

DR AMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERO SEGUNDO
quita

ECUATORIANA ***** E4333V4222

CASADO LUIS P VALLEJO ROSERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

VOLTAIRE MEDINA

ENA GRANDA

MACHALA 23/11/98

23/11/2010

0446904

0446904

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0702337

MEDINA GRANDA ENA BERENICE

02 OCTUBRE 1974

EL ORUZA/MACHALA/MACHALA

05 384 02132

EL ORUZA/MACHALA

74

BERENICE MEDINA DE VALLEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO

000522
NUMERO

030231366-4

Medina Granda Ena Berenice

COTOPAXI
PROVINCIA
ELOY ALFARO SAN FÉ
PARROQUIA

LATAJUNGA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** 70343V004

CASADO BLANCA FIEBAC ARIZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MILITAR

INSTRUCCION TECNICO GABEZON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA TRIVIÑO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

9-00

FIRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170278336-4

GARZON TRIVIÑO ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS

1949

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

1949

FIRMA DEL CEDULADO



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



16/11/2005
Expira

GARZON TRIVIÑO
ESTEBAN

BRIG
Grado
ACTIVO
Servicio
1702783364
Cedula
ORH +
Tipo Sangre

3720047800
Codigo Identificación

HOSPITAL FF. AA.
SERVICIO SOCIAL
INST. MILITARES

ECUADOR
CASADO ROSARIO ROSEN
PRIARIA DOMESTICANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA VALLEJO
QUITO 12/05/97
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
12/05/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 696759
Firma de la Autoridad
FUGAS DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060035892-3
VALLEJO LUIS ARTURO
07 ENERO 1948
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZA
LUGAR DE NACIMIENTO 01 CAC 0011
REG. CIVIL
CHIMBORAZO/RIOBANBA
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
LIZARZABURY 48
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
129319
Elecciones 24 de Noviembre del 2002
060035892 3 0395- 149
VALLEJO LUIS ARTURO
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
00000024 DUPLICADO USD 4

A ZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 16 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

22 MAYO 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Marzo del año 2003, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Shyris s/n y Gaspar de Villarroel, Centro Comercial Galeria, local No. 9, se reúnen los siguientes socios de la compañía AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA.: el señor Julio César Ullauri Gálvez propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Fabricio Javier Valencia Velasteguí, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Luis Patricio Vallejo Rosero, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Fabricio Javier Valencia Velasteguí, y actúa como secretario el señor Julio César Ullauri Gálvez.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Esteban Garzón Triviño, la totalidad de sus participaciones en la compañía AEROTECNOLOGIA CÍA LTDA., esto es cien participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones que representan el 25 % en el capital social de la compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00).

Acto seguido, toma la palabra el señor Esteban Garzón Triviño y manifiesta que es su voluntad el adquirir la totalidad de participaciones que en la compañía AEROTECNOLOGIA CÍA LTDA, mantiene el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes.

Inmediatamente, toma la palabra el señor Luis Patricio Vallejo Rosero y manifiesta que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Luis Arturo Vallejo, la totalidad de sus participaciones en la Compañía, esto es cien participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el 25 % en el capital social de la Compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América. (USD \$ 100,00).

Acto seguido, toma la palabra el señor Luis Arturo Vallejo y manifiesta que es su voluntad el adquirir la totalidad de participaciones que en la Compañía AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA, mantiene el señor Luis Patricio Vallejo Rosero.

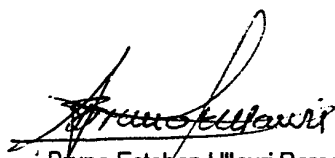
Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AEROTECNOLOGIA CÍA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la transferencia de participaciones antes mencionada.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

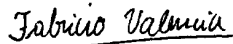
Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



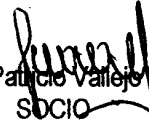
Julio César Ullauri Gálvez
SOCIO



Bruno Esteban Ullauri Paredes
SOCIO



Fabricio Javier Valencia Velastegui
SOCIO



Luis Patricio Vallejo Rosero
SOCIO



Fabricio Javier Valencia Velastegui
PRESIDENTE



Julio César Ullauri Gálvez
SECRETARIO



DR. PAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TAGESIMO SEGUNDO
QUITO

CERTIFICACIÓN

Julio César Ullauri Gálvez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AEROTECNOLOGIA Cía. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de marzo del año dos mil tres en el local de la compañía ubicado en la Avenida Shyris s/n y Gaspar de Villaroel, Centro Comercial Galería, local No. 9, del Cantón Quito, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Bruno Esteban Ullauri Paredes ceda cien participaciones a favor del señor Esteban Garzón Triviño; y, que el socio, Luis Patricio Vallejo Rosero ceda cien participaciones a favor del señor Luis Arturo Vallejo.



Julio César Ullauri Gálvez
Gerente General

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES BRUNO
ESTEBAN ULLAURI PAREDES Y KARINA SWOBODA STRAKA; Y LOS CONYUGES
SEÑORES LUIS PATRICIO VALLEJO ROSERO Y ENA BERENICE MEDINA GRANDA, A
FAVOR DE: ESTEBAN GARZON TRIVIÑO Y LUIS ARTURO VALLEJO, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 22 DE MAYO DEL 2003.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. Gustavo García Banderas



1 **ZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de Constitución de la Compañía AEROTECNOLOGIA
3 COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Notario
4 TRIGÉSIMO QUINTO encargado de la Notaría VIGÉSIMA TERCERA el
5 28 de octubre del 2002; lo referente a la Cesión de participaciones
6 constante en la presente escritura.- Quito, a seis de junio del dos mil
7
8
9 tres.-

Gustavo García Banderas

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **313** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero del dos mil tres, a fs. 271, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"AEROTECNOLOGIA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

